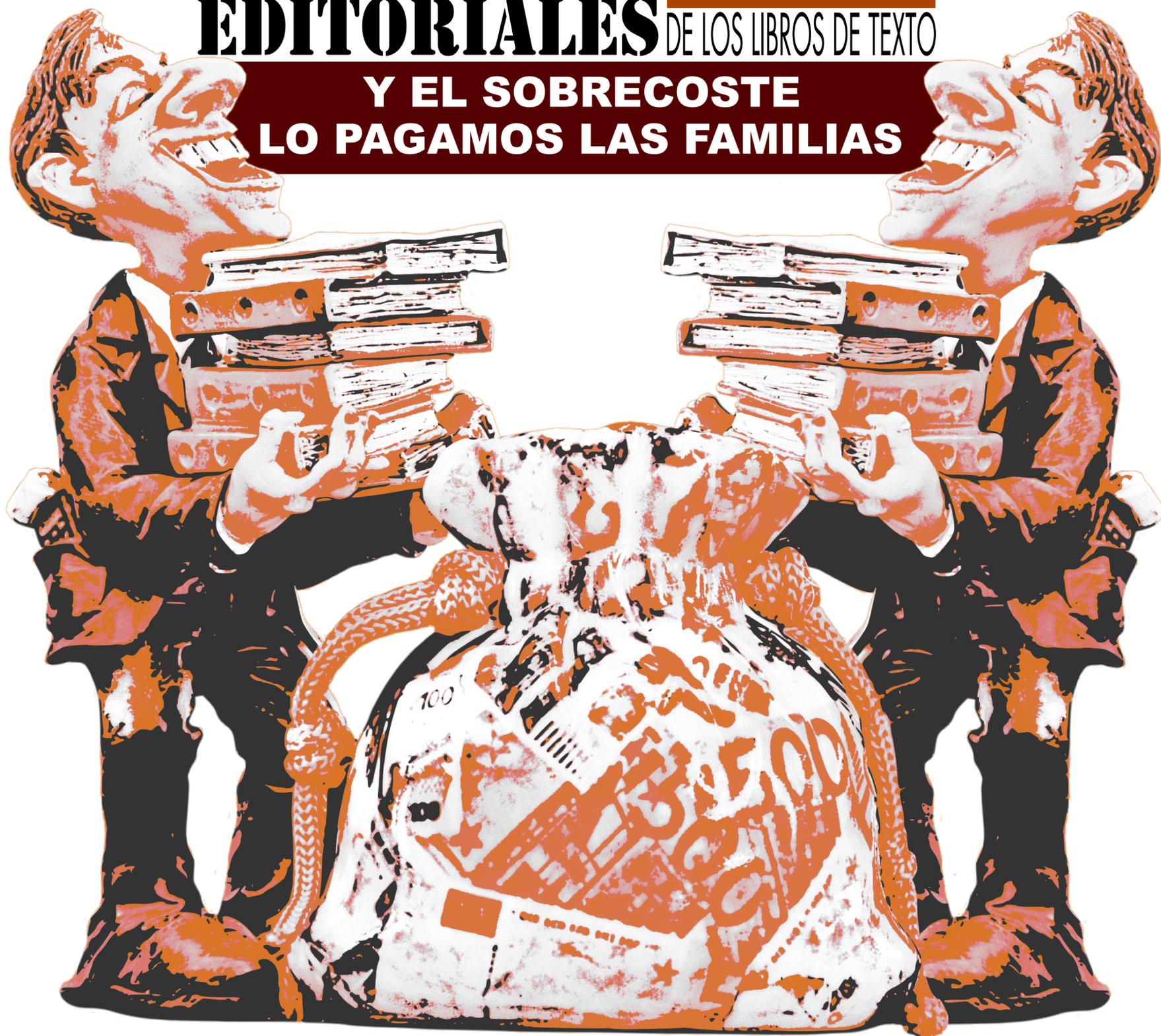


DE 2012 A 2018 EL CÁRTEL DE LAS EDITORIALES

**PACTÓ LOS
PRECIOS***

DE LOS LIBROS DE TEXTO

**Y EL SOBRECOSTE
LO PAGAMOS LAS FAMILIAS**



Conforme a la Ley, cualquier persona que haya sufrido un perjuicio ocasionado por una infracción del Derecho de la competencia tiene derecho a reclamar a los infractores que le indemnicen por los daños ocasionados por dicha infracción. (art. 72 de la Ley de Defensa de la Competencia).

RECUPERA LO QUE ES TUYO



f.a.p.a.
Francisco Giner de los Ríos

**ÚNETE A LA DEMANDA
COLECTIVA DE LA
FAPA GINER DE LOS RÍOS**

Más información en www.fapaginerdelosrios.es

* La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia sancionó a las principales editoras de libros de texto no universitarios por fijar condiciones comerciales e intercambiar información sensible entre ellas. (Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (S/DC/0594/16 ANELE "CÁRTEL DE LOS LIBROS DE TEXTO"). Dichas infracciones determinan que el precio pagado por los padres es superior al que debió haber sido si dichas conductas no hubieran tenido lugar.